



PERÚ

Ministerio
de SaludHospital Nacional Docente
Madre-Niño "San Bartolomé"N° 035 2022-DG-HONADOMANI-SB

Resolución Directoral

Lima, 22 de Febrero de 2022

VISTO:

El Expediente N° 02076-22, Y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo I y II del Título Preliminar de la Ley N° 26842, Ley General de Salud, dispone que, *"La salud es condición indispensable del desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo, y que la protección de la salud es de interés público. Por tanto, es responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla"*;

Que, el artículo 16° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, en aplicación de la Novena Disposición Complementaria Final de la citada norma, y de la Resolución Directoral 001-2019-EF/50.01, que entro en vigencia a partir del 11 de enero del 2019, dispone que el Programa Presupuestal es una unidad de programación de las acciones de los pliegos, las que integradas y articuladas se orientan a proveer productos para lograr resultados u objetivos estratégicos institucionales y permite operacionalizar la estrategia del Presupuesto por Resultados (PpR) en el Presupuesto del Sector Público;

Que, mediante Resolución Directoral N° 111-2021-DG-HONADOMANI-SB de fecha 01 de junio de 2021, se resolvió aprobar la conformación de los Coordinadores Responsables de los Programas Presupuestales por Resultados (PPRs) del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

Que, a través de la Nota Informativa N° 050-OEPE-008-UPO-2022-HONADOMANI-SB de fecha 02 de enero de 2022, el Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico solicita al Director General del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé" la actualización de los coordinadores y responsables de los Programas Presupuestales por Resultados (PPRs), proponiendo la relación de los nuevos responsables en cada Programa Presupuestal, con el fin de hacer el seguimiento y monitoreo del cumplimiento de las metas físicas y presupuestales de las actividades operativas programadas en el Plan Operativo Institucional 2022;

Que, a través de la Nota Informativa N° 017-2022-DA-HONADOMANI-SB de fecha 07 de febrero de 2022, el Director Adjunto comunica al Director General que habiendo evaluado la propuesta presentada por el Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, en el marco de su competencia emite opinión favorable para la actualización de la relación de los Coordinadores Responsables por Programas Presupuestales Por Resultados 2022 del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

Que, en ese sentido mediante Memorando N° 050.2022.DG.HONADOMANI.SB de fecha 08 de febrero de 2022, el Director General del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", solicita al Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, proyectar el acto resolutorio de actualización de Coordinadores Responsables por Programas Presupuestales por Resultados (PPRs) del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", señalando la relación de sus miembros;

Que, en ese contexto resulta necesario señalar que los actos administrativos deben expresar su respectivo objeto, de tal modo que pueda determinarse inequívocamente sus efectos jurídicos, en tal sentido resulta necesario emitir el acto resolutorio de conformación de Coordinadores Responsables por Programa



Presupuestales por Resultados (PPRs) con el fin de mejorar el desempeño en las materias de su competencia en lo que corresponde a salud, en el marco de la descentralización;

Con la visación del Director Adjunto, del Director de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico y el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

En uso de las facultades y atribuciones conferidas mediante Resolución Ministerial N° 051-2022/MINSA, como Director General del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé" y de acuerdo al Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 884-2003-SA/DM;



SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar la Conformación de los Coordinadores Responsables por Programas Presupuestales por Resultados (PPRs) 2022 del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", el cual estará integrado por los servidores siguientes:

Coordinador General de PPRs	Dr. Francisco Miguel Mestanza Malaspina
PROGRAMA PRESUPUESTAL	Propuesta de Responsables de Presupuest por Resultados (PPRs)
PPR 0001: Programa Articulado Nutricional	Dra. Juana Patricia Geng Blas
PPR 0002: Salud Materno Neonatal	Dr. Juan Orestes Ramírez Cabrera Dra. Marianella Sánchez Campos Dra. Aurea Rosa Rojas Medina
PPR 0016: TBC/VIH/SIDA	Dr. Francisco Miguel Mestanza Malaspina
PPR 0018: Enfermedades No Transmisibles	Dra. María Petronila Cortez Merino Dr. José Carlos Taboada Tello Dra. Silvia Rocío Malpartida Lozano
PPR 0024: Prevención y Control de Cáncer	Dr. Gerardo Jimmy campos Siccha
PPR 0068: Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias Desastres	Lic. Yolanda Silvera Silvera
PPR 0104. Reducción de la Mortalidad por Emergencia y Urgencia Medicas	Dr. José Luis Chávez Salazar
PPR 0129: Prevención y Manejo de Condiciones Secundarias de Salud en Personas con Discapacidad	Dra. Estela Luzmila Cavalie Villegas
PPR 0131: Control y Prevención en Salud Mental	Dr. Yuri Velazco Lorenzo
PPR 1001: Productos Específicos para Desarrollo Infantil Temprano.	Dra. Juana Patricia Geng Blas



Artículo Segundo.- Dejar sin efecto el artículo primero de la Resolución Directoral N° 111-2021-DG-HONADOMANI-SB de fecha 05 de junio de 2021, en el extremo de la Conformación de los Coordinadores Responsables por Programas Presupuestales por Resultados (PPRs), quedando subsistente los demás artículos.

Artículo Tercero.- Disponer que la Oficina de Estadística e Informática a través del responsable del Portal de Transparencia de la Institución, se encargue de la publicación de la presente resolución en el portal de la página web del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé" (www.sanbartolome.gob.pe)

Regístrese, Comuníquese y Publíquese,

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL DOCENTE MADRE NIÑO "SAN BARTOLOME"

M.C. SANTIAGO G. CABRERA RAMOS
Director General
CMR 16739 RNE. 7427

SGCR/AWDF/JCO/lccs
cc.

- DA
- OEA
- OEPE
- OAJ
- OET
- Coordinadores Responsables de los PPRs
- Archivo